



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**1196**

*Ejecutoria 6/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a SHANGFU ZHANG .a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO a SHANGFU ZHANG como autor responsable de una faltade vejaciones injustas a la pena de diez días multa con una cuota diaria de tres ueros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotasdíarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Enero de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

